



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TACNA  
LEY N° 27867, 27902 Y 28013

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unión, la paz y el desarrollo"

## Resolución Directoral Regional N° 000092

Tacna, 26 ENE 2023

Visto, el Informe N° 090-2023-UPER-OAD-DRET/GOB.REG.TACNA de fecha 25 ENE 2023, sobre aprobación del cronograma regional del proceso de contratación docente en plaza de educación básica y técnico productiva, así como de la renovación en plazas de educación técnico productiva para el año 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, es responsabilidad de la Dirección Regional de Educación de Tacna, garantizar el desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas en las Instituciones Educativas de su ámbito jurisdiccional, acorde con la Ley General de Educación y demás disposiciones legales vigentes;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramientos, son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el Artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en instituciones educativas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU se aprueba la Norma denominada: "Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, que hace referencia la Ley N° 30328, "Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones";

Que, la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, en su artículo 7.- Responsabilidades de la DRE, sub numeral 7.5. señala: "Aprobar mediante acto resolutivo el cronograma del procedimiento de contratación docente del ámbito de su jurisdicción, de acuerdo a los plazos previstos por el MINEDU";

Que, mediante Oficio Múltiple N° 00016-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD de fecha 24 ENE 2023, el Ministerio de Educación, en virtud a la Única Disposición Complementaria Transitoria dispuesta en la Norma, hace llegar el cronograma para la realización e implementación del proceso de contratación docente en plaza de educación básica y técnico productiva, así como de la renovación en plazas de educación técnico productiva, para el año 2023;

Que, mediante Informe N° 090-2023-UPER-OAD-DRET/GOB.REG.TACNA de fecha 25 ENE 2023, la Unidad de Personal de la DRE Tacna, concluye procedente expedir el acto resolutivo aprobando el cronograma regional del proceso de contratación docente en plaza de educación básica y técnico productiva, así como de la renovación en plazas de educación técnico productiva para el año 2023, siguiendo los lineamientos establecidos en el Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU;





De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED, la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dictas otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, el D.S. N° 004-2019-JUS que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por el DS. N° 015-2002-ED y la Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2023-G.R./GOB.REG.TACNA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- APROBAR EL CRONOGRAMA REGIONAL** que regirá el proceso de contratación docente en plaza de educación básica y técnico productiva, así como de la renovación en plazas de educación técnico productiva, para el año 2023, el mismo que como Anexo N° 01 y Anexo N° 02, forma parte de la presente autoritativa.

**ARTÍCULO 2.- NOTIFÍQUESE**, la presente Resolución a la Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna, Tarata, Candarave, Jorge Basadre y demás instancias administrativas correspondientes; asimismo se dispone su publicación y difusión por parte de cada UGEL.

Regístrese, y Comuníquese,



PROF. ALDO RUPERTO ESPINOZA RODRIGUEZ  
 DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 TACNA



ASER/DRET  
 AUC/J.OAD  
 MDCPC/E.UPER  
 WAPF/ESP.NEXUS



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN  
 TACNA  
 Hago Llegar a Ud. La Presente Resolución  
 para su conocimiento y fines

Tacna,

26 ENE 2023



DUILIO ADUARE BERNABE  
 JEFE DEL AREA DE NUMERACION Y ARCHIVO





**ANEXO N° 01**

**CRONOGRAMA REGIONAL QUE REGIRÁ EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE EN PLAZA DE EDUCACIÓN BÁSICA - 2023**

Contratación por la PUN			
Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHAS
	Prepublicación de plazas	Minedu	01 de febrero
	Presentación de requisitos	Postulante	30 de enero al 02 de febrero
	Evaluación de expedientes que cumplen con los requisitos.	Comité de contratación	30 de enero al 03 de febrero
	Publicación de resultados preliminares	Comité de contratación	06 de febrero
	Presentación de reclamos	Postulante	07 y 08 de febrero
	Absolución de reclamos	Comité de contratación	08 y 09 de febrero
	Publicación Final de resultados <sup>5</sup>	Comité de contratación	10 de febrero
	Publicación final de plazas para la adjudicación	Comité de contratación	10 de febrero
	Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito.	Comité de contratación	13 al 17 de febrero
	Emisión de resolución de contrato a través del NEXUS	DRE y UGEL	20 y 21 de febrero
Contratación por evaluación de expedientes			
	Publicación de plazas	DRE y UGEL	20 de febrero
	Inscripción de postulantes	Postulante	21 al 24 de febrero
	Evaluación de expedientes	Comité de contratación	27 de febrero al 02 de marzo
	Publicación de resultados preliminares	Comité de contratación	03 de marzo
	Presentación de reclamos	Comité de contratación	06 y 07 de marzo
	Absolución de reclamos	Comité de contratación	07 y 08 de marzo
	Publicación Final de resultados	Comité de contratación	09 de marzo
	Publicación final de plazas <sup>6</sup>	DRE y UGEL	10 de marzo
	Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito.	Comité de contratación	13 al 16 de marzo
	Emisión de resolución de Contrato a través del NEXUS	UGEL y DRE	16 y 17 de marzo





**ANEXO N° 02**

**CRONOGRAMA REGIONAL QUE REGIRÁ EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE EN PLAZA DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA - 2023**

Renovación de contrato			
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHAS
1	Presentar desistimiento a la evaluación de desempeño docente ante la dirección de la IE o UGEL según corresponda.	Postulante	30 y 31 de enero
	Evaluar el desempeño laboral del docente contratado del servicio docente.	El comité	01 al 03 de febrero
	Presenta reclamo a la evaluación.	Postulante	06 de febrero
	Absuelve el reclamo.	El comité	07 de febrero
5	Elevar a la UGEL el oficio de propuesta de contrato de servicio docente para el año lectivo 2023	El comité	08 al 09 de febrero
	Verifica que los profesores a quienes se les renovará el contrato cumplan con las condiciones señaladas.	El área de personal de la UGEL o quien haga sus veces	10 al 13 de febrero
	Publicar la relación de los profesores a quienes se les renovará el contrato		14 de febrero
	Publicar la relación de los profesores cuya vacante en la que laboraron no se encuentra disponible		15 de febrero
	Emitir la resolución que aprueba el contrato	DRE y UGEL	16 de febrero
	Comunicar al comité, la relación de los profesores a los que se les renovará un periodo adicional de su contrato	El área de personal de la UGEL o quien haga sus veces	17 de febrero
	Reportar a la DRE o la que haga sus veces, las vacantes nuevas y las vacantes donde no se haya renovado contrato	UGEL	17 de febrero
	<b>Contratación por evaluación de expediente</b>		
12	Publicación de plazas	DRE y UGEL	15 de febrero
13	Inscripción de postulantes	Postulante	16 al 20 de febrero
14	Evaluación de expedientes	Comité de contratación	17 al 20 de febrero
15	Publicación de resultados preliminares	Comité de contratación	21 de febrero
16	Presentación de reclamos	Comité de contratación	22 y 23 de febrero
17	Absolución de reclamos	Comité de contratación	23 y 24 de febrero
18	Publicación Final de resultados	Comité de contratación	24 de febrero
19	Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito.	Comité de contratación	27 de febrero
20	Emisión de resolución de Contrato a través del NEXUS	UGELy DRE	28 de febrero

